



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC;0047256/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Silvina Marcela Angelozzi mediante la cual renuncia al cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Fuentes y Servicios de Información III, a partir del 03 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que la Prof. Angelozzi eleva su renuncia con motivo de haber sido designada como Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Fuentes y Servicios de la Información III, de la Escuela de Bibliotecología, por Resolución N° 1100/2019 del Honorable Consejo Superior;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Angelozzi se desempeña en un cargo de de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Fuentes y Servicios de Información III, con vencimiento de designación el 02 de septiembre de 2026; en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Fuentes y Servicios de información II, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020; y en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Fuentes y Servicios de información III, con vencimiento de designación el 02 de mayo de 2020, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía;

que en sesión de fecha 21 de octubre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

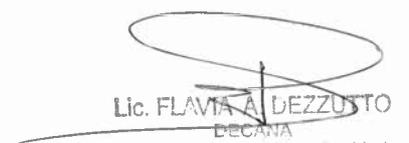
ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la **Prof. SILVINA MARCELA ANGELOZZI**, legajo 35437, al cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Fuentes y Servicios de la Información III, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 03 de septiembre de 2019.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°: **563**  
cpk

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUSTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.